



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3034-1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
RUBÉN BURDILES VALLEJO Y
OTROS, EN LA ESCUELA "PUENTE
PERALES".

LAJA, 25 de abril 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 16 de fecha 03.04.17, del Director de la Escuela G-982 "Puente Perales", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación docente 2017.
4. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela G-982 "Puente Perales", desde el 01 de abril 2017 hasta el 28 de febrero del 2018, a los profesionales de la educación que se indican:

Nombre	Rubén Burdiles Vallejo
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. SEP
Cargo paralelo Titular	30 hrs. Gestión
Cargo paralelo contrata	04 hrs. Gestión
	03 hrs. Integración (Coordinación PIE)
Nombre	José Riquelme Riquelme
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. SEP
Cargo paralelo Titular	30 hrs. Gestión
Cargo paralelo contrata	02 hrs. Integración (Coordinación PIE)
	07 hrs. SEP (2 hrs. Convivencia Escolar)
Nombre	Teófila Vallejos Provoste
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. SEP
Cargo paralelo Titular	30 hrs. Gestión
Cargo paralelo contrata	02 hrs. SEP

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

DECRETO N° 3034 /

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Mora
VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE